



TRELEW, 11 MAR 2020

VISTO:

El Acta de Comité Académico de la Especialización en Tributación, Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta del Visto, el Comité Académico propone la aprobación del tema y la designación del Director del Trabajo Final Integrador, presentado por la alumna de la Especialización en Tributación Irma Adelina Olmos.

Que, según consta en el Acta del Comité Académico, se han cumplido las exigencias formales estipuladas reglamentariamente.

Que el Trabajo Final Integrador, en los términos que establecen los Art. 11, 12, 33 y 34 de la Ordenanza CS N° 146, así como los requisitos específicos que establece el Reglamento de la Carrera, constituye el requisito final para lograr el grado de Especialista.

Que corresponde la instancia de aprobación de los temas de Trabajo Final de Especialización y de designación de Director (Ordenanza CS N° 146 Art. 33 y 34) y dar curso a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 036/2020.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2020.

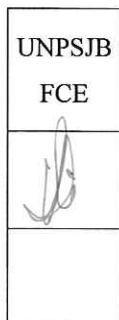
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Esp. Fernando Omar GELVEZ** como **Director del Trabajo Final Integrador** de la alumna **Irma Adelina Olmos** (DNI 20.943.588), de Sede Trelew, y aprobar el tema presentado como requisito de la Especialización en Tributación: "Intercambio de información tributaria internacional: intercambio automático de información. Objetivos necesarios para alcanzar transparencia, sustentabilidad fiscal en Argentina".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 050 / 20

CDFCE.-